

Santiago, 05 de agosto de 2026

Señora  
**Catherine Tornel León**  
**Presidenta Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

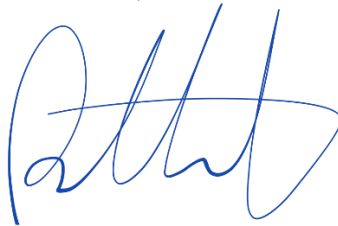
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de MBI Administradora General de Fondos S.A. de fecha 04 de agosto de 2026, se acordó la fusión por absorción entre el fondo MBIQ Acciones Chile Fondo de Inversión (el “Fondo Absorbente”) y MBI Arbitrage Fondo de Inversión (el “Fondo Absorbido”), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, con esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esta Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 04 de septiembre de 2026, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos de inversión.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



**Gonzalo Bettancourt Guglielmetti**  
Gerente General  
**MBI Administradora General de Fondos S.A.**